


Trabajo social para todas, todos y todes: un abordaje crítico sobre el trabajo social con poblaciones sexo-género diversas

Odalis Reyes-Prado¹ 

 OPEN ACCESS  PEER-REVIEWED

Cómo citar/citation:
Reyes-Prado, O. (2022). Trabajo social para todas, todos y todes: un abordaje crítico sobre el trabajo social con poblaciones sexo-género diversas. *Voces desde el Trabajo Social*, 10(1), 30 - 41
<https://doi.org/10.31919/voces.v10i1.271>

Recibido/received:
10 de agosto de 2022

Revisado/reviewed:
13 de octubre de 2022

Aceptado/accepted:
23 de octubre de 2022

**Derechos de autoría/
Copyright:**
© 2022 Reyes-Prado, O.,
Este es un artículo de
acceso abierto y
distribuido bajo los

Resumen

Mediante el presente artículo de revisión se analiza el desarrollo y manifestaciones de la opresión hacia las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexual, transgénero, queer, intersexuada, asexual, pansexual, y género no conforme (LGBTQIAPGNC+) dentro de un sistema eurocéntrico, colonial, heterosexista, patriarcal, machista, capitalista y LGBTQIAPGNC+ fóbicos. Luego, se examinan los asuntos LGBTQIAPGNC+ desde la teoría *queer* buscando develar y deconstruir los entrampamientos coloniales y patriarcales normalizados y reproducidos socialmente. Por último, se profundiza en el deber y responsabilidad ética y política de profesionales del trabajo social de comprender y accionar crítica y transversalmente en los asuntos de personas LGBTQIAPGNC+.

Descriptores: LGBTQIAPGNC+, trabajo social crítico, teoría queer

Sumario: Introducción, Efectos del eurocentrismo en América, Implicaciones del poder y la opresión en el control de la población, Mirada queer a la sexualidad y el género, Implicaciones para el trabajo social, Referencias.

términos de la licencia
y políticas de *Creative
Commons Attribution
4.0 International
License*.

[EN]

***Social Work for her, him and them: a critical approach to social
work with diverse sex-gender populations***


Abstract

Analysis of the development and manifestations of oppression towards lesbian, gay, bisexual, transexual, transgender, queer, intersex, asexual, pansexual and gender non-conforming (LGBTQIAPGNC+) people within an eurocentric, colonial, heterosexist, patriarchal, sexist, capitalist, and LGBTQIAPGNC+ phobic system. Then, LGBTQIAPGNC+ issues are examined from queer theory seeking to unveil and deconstruct the normalized and socially reproduced colonial and patriarchal entrapments. Finally, the discussion is deepened on the ethical and political commitment and responsibility of Social Work professionals to understand and act critically and transversally in the affairs of LGBTQIAPGNC+ people.

Keywords: LGBTQIAPGNC+; critical social work; queer theory

Datos de la autora:

¹ **Odalis Reyes-Prado**

 Trabajadora Social Clínica, Terapia Solidaria

 odalis_reyes@live.com

 ORCID ID <https://orcid.org/0000-0003-3278-368X>

Introducción

Las orientaciones sexuales e identidades de género diversas alejadas de las normativas sociales son blanco de opresión por un sistema eurocéntrico, colonial, heterosexista, patriarcal, machista, capitalista y LGBTTIAPGNC+ fóbicos. Estas opresiones se reflejan a nivel micro, mezzo y macro, y en ocasiones son normalizadas haciendo difícil la elaboración e implementación de políticas sociales que garanticen los derechos humanos de todas las personas. Frente a lo cual, se realizará un análisis de la opresión experimentada por personas con orientaciones e identidades de género diversas.

Efectos del eurocentrismo en América

Según explica Aníbal Quijano (2000):

En América, la idea de raza fue un modo de otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista. La posterior constitución de Europa como nueva identidad después de América y la expansión del colonialismo europeo sobre el resto del mundo, llevaron a la elaboración de la perspectiva eurocéntrica de conocimiento y con ella a la elaboración teórica de la idea de raza como naturalización de esas relaciones coloniales de

dominación entre europeos y no-europeos (p.123).

Esto permite develar cómo los procesos de colonización dan paso a la construcción de las diferencias, según Quijano (2000) basadas en “diferencias fenotípicas entre conquistadores y conquistados” (p.122). Es así como surge el concepto de raza desde una perspectiva eurocéntrica, en la cual “las nuevas identidades históricas producidas sobre la base de la idea de raza fueron asociadas a la naturaleza de los roles y lugares en la nueva estructura global de control del trabajo” (p.123). Esto, según Quijano (2000), se convierte en “una nueva tecnología de dominación/explotación, en este caso raza/trabajo” (p.123).

La raza, el sexo, el género y otras características son utilizadas para dividir la población, y perpetuar un sistema de dominación y explotación, (Quijano, 2000). Por tanto, todas aquellas características alejadas de lo europeo, hombre, blanco, heterosexual y con capital, son colocadas en una posición de inferioridad. Estas perspectivas se perpetuaron en los procesos de colonización, impactando el desarrollo de las identidades de las personas y los pueblos, y “la elaboración del eurocentrismo como perspectiva hegemónica de conocimiento” (Quijano, 2000, p.127). Esta forma de interpretación ocasionó una mirada binaria de la realidad social, ya que la “perspectiva binaria, dualista, de conocimiento, peculiar del

eurocentrismo, se impuso como mundialmente hegemónica en el mismo cauce de la expansión del dominio colonial de Europa sobre el mundo” (Quijano, 2000, p.127).

Por lo tanto, el colonialismo está intrínsecamente relacionado en la construcción de todos los supuestos que fomentan la opresión, ya que descansa en el uso del poder. Sin embargo, Castro-Gómez (2007) menciona que “Foucault desarrolla una teoría heterárquica del poder que puede servir como contrapunto para mostrar en qué tipo de problemas caen las teorías jerárquicas desde las que se ha pensado el tema de la colonialidad” (p.154). Esta mirada permite comprender que “la vida social es vista como compuesta de diferentes cadenas de poder, que funcionan con lógicas distintas y que se hallan tan sólo parcialmente interconectadas” (Castro-Gómez, 2007, p.166). Esto debido a que, por heterarquía, se entiende un sistema que no está clasificado de forma jerárquica y donde se toma en cuenta las interacciones sociales. Castro-Gómez (2007) hace hincapié en que la heterarquía toma en cuenta las subjetividades de los sujetos, ya que las estructuras no tienen vida sin los sujetos humanos. Es decir, “significa tan sólo reconocer que estos regímenes no funcionan en abstracto sino a través de tecnologías de subjetivación y regularización como son, por ejemplo, la disciplina y la biopolítica” (Castro-Gómez, 2007, p.167).

Implicaciones del poder y la opresión en el control de la población

El elemento del poder y sus implicaciones para controlar la población son fundamentales para comprender la opresión. El poder tiene múltiples dimensiones y formas para colonizar la población, por ejemplo,

La biopolítica es, entonces, una tecnología de gobierno que intenta regular procesos vitales de la población tales como natalidad, fecundidad, longevidad, enfermedad, mortalidad, y que procura optimizar unas condiciones (sanitarias, económicas, urbanas, laborales, familiares, policiales, etc.) que permitan a las personas tener una vida productiva al servicio del capital. Foucault intenta pensar cómo la biopolítica buscaba favorecer la emergencia de un tipo deseado de población (como prototipo de normalidad) a contraluz y mediante la exclusión violenta de su otredad (Castro-Gómez, 2007, p.156).

Por lo tanto, el estado regula la población desde una perspectiva colonizada y colonizadora, margina o excluye a las poblaciones que no responden a la normativa etnocentrista. Es decir, el estado mantiene el andamiaje que facilita y legitima la opresión a los sectores

subordinados. Por opresión se entiende según Jackson (1997), citado en Quiñones (2007), como un sistema establecido que implica un control ideológico, así como también la dominación y control de las instituciones sociales y recursos de la sociedad; resultando en una condición de privilegio de un grupo para la privación de derechos y explotación de otros grupos.

Según, Young (1990) existen cinco formas de opresión: explotación, marginación, falta de poder, imperialismo cultural y violencia. La explotación está relacionada con el área laboral, y cómo se privilegia un sector y se vulnera a otro. Por otro lado, la marginación tiene que ver con el acceso, el cual se verá afectado por las diferencias constituidas desde el eurocentrismo. La falta de poder se vincula con la falta de autoridad, autonomía, respeto y poder decisonal en aspectos públicos y privados. Por otra parte, el imperialismo cultural implica la universalización de las experiencias y cultura de un grupo dominante como la norma (Young, 1990). Estas normativas son constituidas desde una visión eurocéntrica, heterosexista, sexista, clasista, capitalista, imperialista, elitista, entre otras, colocando en desventaja a todos los sectores alejados de las normativas dominantes. Por último, la violencia, según Young (1990) es sistémica y busca causar daño o destruir una persona por ser del sector subordinado.

Estas categorías para comprender la opresión facilitan una mirada comprensiva

y no reduccionista de las manifestaciones de la opresión. A su vez, permiten la comprensión de las intercesiones de la opresión, las cuales varían por persona y sector. Así como las formas de opresión, existen identidades sociales que son oprimidas por los prejuicios que se construyen, y se perpetúan a través de la cultura, la cual se refiere al aspecto de la vida colectiva asociado con las ideas, valores, creencias, actitudes y comportamientos compartidos por miembros de grupos sociales y/o comunidades particulares, y por los miembros de la sociedad en general (Quiñones-Rosado y Barreto-Cortez, 2002). Los grupos dominantes tienen la posibilidad de utilizar su "poder" para imponer visiones que vulneren otros sectores a través de la cultura y las instituciones sociales. Por tanto, Quiñones (2007) propone una fórmula básica, la cual consiste en entender que la suma del prejuicio y el poder redundan en la opresión, esta se puede aplicar a cualquiera de las categorías de identidad social para examinar la opresión en sus múltiples formas. Además, Quiñones (2007) establece que, en las sociedades estadounidenses y puertorriqueñas, las formas de opresión incluyen: racismo, clasismo, sexismo, heterosexismo, eurocentrismo, imperialismo/colonialismo, discriminación por edad, capacitismo y dominación en virtud de la religión (incluido el antisemitismo) y la afiliación político-ideológica.

Las personas o sectores son definidos desde una visión androcéntrica, machista y patriarcal. Según Sau (2000),

el patriarcado es una toma de poder histórica por parte de los hombres sobre las mujeres cuyo agente ocasional fue de orden biológico, si bien elevando a este a la categoría política y económica. Dicha toma de poder pasa forzosamente por el sometimiento de las mujeres a la maternidad, la represión de la sexualidad femenina, y la apropiación de la fuerza de trabajo total del grupo dominado, del cual su primer, pero no único producto, son los hijos (p. 237-238).

Esto provoca la valorización de la masculinidad hegemónica constituida a través de estos preceptos. A su vez, el patriarcado es heterosexista lo que implica, “aquel sistema y organización social donde no solo prevalecen los criterios del machismo, sino que además solo se entienden como ‘normales’, ‘naturales’ o ‘humanas’ las prácticas sexuales, afectivas, emocionales y románticas exclusivamente entre varones con mujeres, es decir, las heterosexuales”. (Córdova, 2019, p.5). Esto tiene implicaciones en cuanto a las orientaciones sexuales, pero también en la construcción social del género. Entendiendo que,

El género es una construcción que reiteradamente disimula su

génesis; el acuerdo colectivo tácito de actuar, crear y garantizar géneros diferenciados y polares como ficciones culturales queda disimulado por la credibilidad de esas producciones y por las sanciones que acompañan al hecho de no creer en ellas; la construcción nos obliga a creer en su necesidad y naturalidad. Las opciones históricas materializadas a través de distintos estilos corporales no son sino las ficciones culturales reguladas de forma punitiva, que alternadamente se personifican y se desvían bajo coacción. (Butler, 2007, p. 272, como se citó en Córdova, 2019, p. 5)

El género no es un asunto biológico ni predeterminado, al contrario, es un producto de los procesos de colonización que establecen las normativas del género binario.

En la era de la globalización, las maneras en que la gente en sociedades europeas o norteamericanas ejercen su rol de género y las representaciones de la sexualidad han sido tomadas como modelo para otras partes del mundo, lo que también es aplicable para los movimientos lésbico-gay en esas latitudes. Este proceso ha sido tomado en países del sur global casi sin cuestionamientos, e internalizado a través de la noción

colonialista de una sexualidad “normal”, es decir, “universal”. Todo esto es una operación de la hegemonía del sistema heterosexista aliado a un proyecto cultural colonialista (Córdova, 2019, p. 3).

Según afirma Amnistía Internacional (s.f.) el “Género: No es sinónimo de ‘hombres y mujeres’”. Es decir, existen diversas categorías de género que se alejan del binario, es decir personas no binarias. El género tampoco es sinónimo de sexo, ya que el sexo tiene que ver con la genitalia biológica asignada al nacer. El sexo tampoco es un asunto binario de hombre o mujer, también existen personas intersexuadas. “El término intersexualidad es utilizado como sombrilla para hacer referencia a las personas que tienen una anatomía sexual o reproductiva (patrones cromosómicos, gónadas, genitales y niveles hormonales) que no encajan dentro del binario” (Delgado-Valentín, 2019, p. 113).

Otro concepto relevante es la identidad de género, la cual se refiere a la “Vivencia interna e individual del género tal como la persona lo siente profundamente, que puede o no coincidir con el género socialmente atribuido al sexo que se le asigna al nacer” (Amnistía Internacional, s.f.).

De igual forma, existen personas que difieren del sexo asignado al nacer. A estas personas se les considera transgénero o

transexuales. Por último, Amnistía Internacional (s.f.) indica que

La expresión de género se refiere a la presentación individual del género de cada uno a través de la apariencia física –lo que incluye la vestimenta, accesorios y estética individual–, los gestos, la forma de hablar, los patrones de comportamiento, el nombre y otras formas de referencia personal. La expresión de género no tiene por qué corresponderse con la identidad de género de esa persona o con los tradicionales roles de género de una determinada sociedad.

El género, la identidad y expresión de género son diferentes a lo que implica la orientación sexual. Esta última se define como la “atracción emocional, romántica o el deseo sexual que algunas personas tienen por personas de distinto o de su mismo sexo o por ambas (Córdova, 2019, p.3). Es decir, personas lesbianas, homosexuales, bisexuales, heterosexual, entre otras. A pesar de existir diversas orientaciones sexuales, en la sociedad permean prejuicios heterosexistas que vulneran al resto de las orientaciones sexuales.

Mirada *queer* a la sexualidad y el género

Por lo anterior, identificamos la necesidad de una mirada *queer* de las problemáticas relacionadas a la sexualidad y al género. Esto debido a que la teoría *queer* facilita la deconstrucción del lenguaje desde una visión decolonial y alejado de las normativas existentes (Motta, 2014). Es importante puntualizar que,

Para la teoría *queer*, las categorías de identidades de género son múltiples y cambiantes, pues tienen como finalidad reflejar las diversas realidades que los individuos y las comunidades enfrentan en un mundo en constante fluidez, especialmente en relación con cómo se construye(n) nuestro(s) cuerpo(s) e identidad(es) (Córdova Quero, 2008, como se citó en Córdova, 2019, p.7).

De manera que, desde la teoría *queer* se puede dismantelar los constructos reforzados por el coloniaje, patriarcado, machismo, entre otras formas de opresión. Incluso dentro del colectivo LGBTIQIPAGNC+ se reproducen múltiples normativas cargadas de perspectivas machistas, coloniales, patriarcales, racistas, capitalistas, entre otros. Burbano (s.f.) explica cómo la cultura gay se ha construido desde el clasismo, racismo y misoginia, y se han creado unos imaginarios y estereotipos de lo que

implica ser gay desde una perspectiva colonial. Por tanto, el colectivo LGBTIQIPAGNC+ no tan solo posee estratificaciones de acuerdo con los niveles de intercesiones de opresión que se posea, sino que la opresión por sexualidad e identidad de género varía según esta sea manifestada. Existen unos estándares normativos, binarios y estéticos de cómo se debe ser y expresar la sexualidad y la identidad de género, esto con el propósito de encajar en la estructura colonial capitalista existente, de modo que sea un poco más aceptado socialmente. Las personas que rechazan estas normativas están en mayor vulnerabilidad de experimentar diversas formas de opresión.

Sin embargo, desde la teoría *queer* se da voz a las disidencias que se alejan de normatividad LGBTIQIPAGNC+, ya que se entiende que estas normativas parten del conservadurismo en el cual se valoriza “Los cuerpos que son ‘discretos’ y conservan la moral y el género binario, el ‘Lado claro’ de la colonialidad del género” (Burbano, s.f., p. 4). Por tanto, estos asuntos de discreción implican una reducción de la experiencia y expresión diversa, al considerar la expresión *queer* como una manifestación disidente de los constructos de la modernidad y visiones igualitarias y universalistas. Como resultado, es crucial

El reconocimiento de la condición colonial de la sexualidad, o la colonialidad del placer, podría ser un buen punto de partida para dar

una primera respuesta a la pregunta provocadora de La Fountain. Sin duda, un enfoque decolonial de la sexualidad invita a profundizar en la investigación sobre la articulación de las sexualidades latinas y latinoamericanas —y la consecuente deconstrucción del sistema sexo/género moderno— así como a indagar las múltiples intersecciones de clase, género y etnia que él reclama (Rodríguez, s.f.).

Es fundamental, tanto la deconstrucción del sistema sexo/género moderno, que no reconoce la diversidad, fluidez y dinamismo de dicho sistema, como la comprensión de las intersecciones de otras formas de opresión. Esta última complica las experiencias de las personas LGTBTTQIAPGNC+ dentro de su contexto. Es por ello, la importancia de una mirada que reconozca e incluya las diferencias en su contexto y particularidad. En fin,

Frente a la universalización de identidades capitalistas en un dominio totalmente público (globalizado, capitalista, mercantil), la negociación de nuestras localidades con propuestas locales feministas, de pensadores maricas, que recuperan historias que no encajan, que no se quieren escuchar, que no pertenecen a un proyecto estético “gay”, es una

posibilidad para habitar, de pensar, de hacer (Burbano, s.f., p. 7).

La teoría *queer* facilita esa visibilidad de las historias alternas y las diversas maneras de ser y existir. Esto apoyado del feminismo para el 99%, en el cual se entiende que la libertad sexual se da fuera de las normativas sociales reproducidas desde el capitalismo, neoliberalismo y patriarcado, a su vez supera “las restricciones de género, clase y raza y de las deformaciones del estatismo y el consumismo” (Fraser, Bhattacharya & Arruzza, 2019, p. 38). Es decir, la construcción de una sexualidad fuera de lo establecido por el estado, el capitalismo y otras instituciones.

Implicaciones para el trabajo social

En fin, todo lo expuesto está intrínsecamente relacionado con el que hacer de la profesión del trabajo social. Sin embargo, es necesario el fortalecimiento del proyecto profesional del trabajo social en Puerto Rico, donde el fundamentalismo y el conservadurismo queden de un lado, y se apueste al fortalecimiento teórico, metodológico y práctico de perspectivas críticas y de género, encaminando a construir un trabajo social para todas, todes y todos.

El Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico establece que

La acción profesional del Trabajo Social se inicia con la afirmación de

la dignidad, la libertad y la igualdad de derechos de los seres humanos. Así mismo, reconoce la existencia de las condiciones sociales, económicas, políticas y culturales que promueven la desigualdad, la inequidad y la injusticia social. Por ello, la acción profesional del Trabajo Social se enmarca en un compromiso ético-político que fomenta la defensa y exigibilidad de los derechos humanos; el fortalecimiento de la autonomía; la construcción de ciudadanía; la participación activa y crítica en procesos democráticos; el aprecio por la diversidad y la inclusión; el reclamo por la justicia social y económica; y el acceso a la justicia y a servicios sociales de calidad. (2017, p. 11)

Por lo tanto, cada profesional del trabajo social tiene la responsabilidad ética y política de practicar un trabajo social para todas, todos y todes dentro de un marco teórico y conceptual que encamine el proceso de liberación y emancipación. Es incompatible con el trabajo social cualquier visión que reste derechos a cualquier población. Incluso, la Asociación Nacional de Trabajadores Sociales de los Estados Unidos, establece que

Los trabajadores sociales deberían obtener educación y demostrar entendimiento sobre naturaleza de la diversidad social y la opresión

con respecto a la raza, etnia, origen nacional, color, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, edad, estado civil, creencia política, religión, estado migratorio y capacidad mental o física. (2021)

Por tanto, quienes deseen asumir la profesión del trabajo social deben estar conscientes que requieren de un trabajo académico, profesional y personal de deconstrucción de normativas sociales, prejuicios y preceptos que retrasan, afectan o limitan los derechos y dignidad de las personas. Las personas profesionales del trabajo social deben comprender que “Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el trabajo social” (Federación Internacional del Trabajo Social, s.f.).

La comprensión crítica de aspectos relacionados a orientaciones sexuales, sexos, identidad de género y expresión de género diversas es necesaria para todo el gremio de trabajo social. Los asuntos de las personas LGBTQIAPGNC+ deben estar de formar transversal en todas las dimensiones y niveles de alcance de la profesión. Según el Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico (2017), debemos asumir un compromiso ético-político y posicionarnos desde posturas críticas dirigida a intervenir con aquellos aspectos que afectan los derechos y dignidad de las personas.

Referencias

- Amnistía Internacional. (s.f.). Glosario. *Diversidad Sexual y De Género*. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/temas/diversidad-afectivo-sexual/>
- Asociación Nacional de Trabajadores Sociales (2021). *Código de Ética. Versión 2021*. <https://www.socialworkers.org/About/Ethics/Code-of-Ethics/Code-of-Ethics-Spanish>
- Burbano, Á. (s.f.). El "Gay discreto" como herencia de colonialidad en los Andes. Academia. https://www.academia.edu/39535639/El_Gay_discreto_como_herencia_de_colonialidad_en_los_Andes
- Castro-Gómez, S. (2007). Michel Foucault y la colonialidad del poder. *Tabula Rasa*, núm. 6, pp.153-172. Redalyc. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=39600607>
- Colegio de Profesionales del Trabajo Social de Puerto Rico. (2017). *Código de Ética Profesional*. <https://cptspr.org/wp-content/uploads/2017/03/Código-de-Ética-2017-REV050317web.pdf>
- Córdova, H. (2019). Hacia un breve glosario queer: algunas nociones acerca del género, la sexualidad y la teoría queer Análisis. *Revista Colombiana de Humanidades*, vol. 52, núm. 96, pp. 95-121, 2020 Universidad Santo Tomás. Redalyc. <https://www.redalyc.org/journal/5155/515562961005/html/>
- Delgado-Valentín, R. (2019). Más allá del Binario: Un Análisis Crítico sobre la Intersexualidad desde la Perspectiva del Trabajo Social Feminista. *Revista Voces del Trabajo Social*. <https://revistavocests.org/public/journals/2019/a5.pdf>
- Fraser, N.; Bhattacharya, T.; & Arruzza, C. (2019). *Manifiesto de un Feminismo para el 99%*. HERDER. [https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Manifiesto%20de%20un%20feminismo%20para%20el%2099%25%20%20Cinzia%20Arruzza,%20Tithi%20Bhattacharya,%20Nancy%20Fraser%20\(2019\).pdf](https://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/Manifiesto%20de%20un%20feminismo%20para%20el%2099%25%20%20Cinzia%20Arruzza,%20Tithi%20Bhattacharya,%20Nancy%20Fraser%20(2019).pdf)
- Motta, C. (2014). De la Teoría Queer a la Descolonización del Saber. *Revista ERRATA#12: Desobediencias Sexuales*. Revista Errata <https://revistaerrata.gov.co/contenido/de-la-teoria-queer-la-descolonizacion-del-saber>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En Lander (compilador) *La colonialidad del saber:*

Eurocentrismo y ciencias sociales.
Perspectivas latinoamericanas, pp.
201-242. Argentina: CLACSO.

Quiñones Rosado, R. (2007).
*Consciousness-in-Action Toward
an Integral Psychology of Liberation
& Transformation*. Ediciones ilé.

Quiñones Rosado, R. & Barreto, E. (2002). An
Integral Model of Well-Being and
Development and Its Implications
for Helping Professions. *Journal of
Human Behavior in the Social
Environment*. [https://www.c-
integral.org/wp-
content/uploads/2016/08/An-
Integral-Model-of-Well-Being-
and-Development-and-its-
Implications-for-Helping-
Professions.pdf](https://www.c-integral.org/wp-content/uploads/2016/08/An-Integral-Model-of-Well-Being-and-Development-and-its-Implications-for-Helping-Professions.pdf)

Rodríguez Sarmiento, . (s.f.). La Colonialidad
del Placer: Disputas y Deslindes.
Revista Errata.
[https://revistaerrata.gov.co/conteni
do/la-colonialidad-del-placer-
disputas-y-deslindes](https://revistaerrata.gov.co/contenido/la-colonialidad-del-placer-disputas-y-deslindes)

Young, I. M. (1990). *Five Faces of Oppression*.
En *Justice and the Politics of
Difference*, (pp. 39-65). Princeton,
New Jersey: Princeton University
Press.

Sau, V. (2000). *Diccionario ideológico
feminista*. Volumen 1 (p. 319).
Barcelona: Icaria Editorial